

VALPARAÍSO, 21 de junio de 2019

OFICIO N° 17/2019

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE CONAF, EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL EN LAS REGIONES DE COQUIMBO, DE VALPARAÍSO, METROPOLITANA DE SANTIAGO, DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, DEL MAULE, DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA, EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS**, acordó oficiar a Ud., a fin de que proporcione antecedentes sobre la existencia de solicitudes, a través de Ley N° 20.730, que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios" o de la Ley N° 20.285, de "Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado", para obtener información o gestión alguna en relación con el Plan de Manejo de Corta de Bosque Nativo para Recuperación de Terrenos con fines Agrícolas en el predio denominado Higuera número 6, comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden de la señora Presidenta de la Comisión Especial Investigadora, señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES**.

Dios guarde a Ud.,


MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogado Secretaria de la Comisión

- AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CONAF.